



RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las quince horas con veintidos minutos del día catorce de mayo de dos mil catorce, el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS luego de haber recibido la solicitud de información No. SAIP-2014-02 presentada a través del Sistema de Gestión de Solicitudes dirigida a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Victor Hugo Hernandez Lemús, y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA

En la que solicita: Necesito la siguiente información para una tarea de la UES, 1.Jefe de la unidad de informática 2.Cantidad de empleados de dicha unidad, 3.Nombre de los puestos existentes en dicha unidad, 4.Así como la cantidad de empleados en dichos puestos, 5.Nivel académico para desempeñar dichos puestos.

Edith Yanira Flores Tejada

Oficial de Información Institucional



